

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 21 de JULIO de 20 11

DECRETO EXENTO Nº 3350

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente SERVICIOS JURIDICOS

a nombre de JURIDICA OS LTDA

RUT 76,812.420-5 ubicado en ARTURO PRAT Nº 190 - B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cumplase.



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

IMP: PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ALCALDE DE LA COMUNA



ORIGINAL SECRETARIA